

ANGOL, 21 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N °

103

REC

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Carta de fecha 19 de enero de 2015, de la Asociación de Funcionarios Municipales que solicita aporte de \$2.800.000.-

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ANGOL, RUT: 72.675.800-K**, por la suma de **\$2.800.000.-** (Dos millones ochocientos mil pesos) con objeto de cubrir gastos de alimentación para 125 funcionarios que origina el paseo de los funcionarios a realizarse el día 23 de enero de 2015, en el Centro Vacacional "BelloBosque" de la Caja de Compensación La Araucana, comuna de Quillon Region del Bío Bío.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítem 215-22-01-001**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
* MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/ MBS/GSC/ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas

+cerca de tí